ESCUELA UNIV. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES
UNIV. DE SEVILLA
29 OCT 2001
ENTRADA N.º 1825

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES

GESTIÓN DE PERSONAL

DIPLOMATURA DE TURISMO

Profesor

Dr. D. Juan D. Ganaza Vargas

Departamento de Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (Marketing)

Diligencia para hacer constar que el presente programa es el depositado por el Dpto. en este Centro.

El Secretario del Centro: José Ángel Pérez López

Código Seguro De Verificación	ml4cF8QLqKIqUGe7du3ajg==	Fecha	20/02/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ml4cF8QLqKIqUGe7du3ajg==	Página	1/5

• TEMARIO.

FUNDAMENTOS DE GESTIÓN DE PERSONAL

TEMA 1.- RECURSOS HUMANOS Y EMPRESA.

1.1. Individuo y organización: equilibrios estático y dinámico.
1.2. El trabajo: especial reseña del trabajo por cuenta ajena.
1.3. Gestión de recursos humanos: naturaleza, concepto, contenido y funciones.
1.4. Aspectos estratégicos de la dirección de los recursos humanos.

TEMA 2.- ASPECTOS PREVIOS: LOS PUESTOS DE TRABAJO.

2.1. Definición de puesto de trabajo.
2.2. Análisis y descripción de los puestos de trabajo.
2.3. La valoración de puestos de trabajo.
2.4. Puestos de trabajo y procesos de gestión de los recursos humanos.

LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

TEMA 3.- EL PROCESO DE AFECTACIÓN: RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN.

3.1. La afectación de personal y sus etapas.
3.2. El reclutamiento de personal: fuentes, medios.
3.3. El proceso de selección del personal: pruebas, etapas.
3.4. La colocación y la acogida.

TEMA 4.- EL PROCESO DE FORMACIÓN.

4.1. La formación en la empresa: concepto y funciones.
4.2. Aspectos específicos de la formación en la empresa.
4.3. El plan de formación.

TEMA 5.- LA GESTIÓN DE CARRERAS.

5.1. Introducción.
5.2. Requisitos previos del sistema de gestión de carreras.
5.3. La movilidad geográfica y funcional de los trabajadores.
5.4. Gestión de las promociones.

TEMA 6.- EL PROCESO RECOMPENSAS Y SANCIONES.

6.1. Las recompensas y sanciones en la empresa.
6.2. Aspectos previos de un sistema de recompensas y sanciones.
6.3. Objetivos del sistema de recompensas.
6.4. El salario: piedra angular del sistema retributivo.
6.5. Las sanciones en la empresa.

Código Seguro De Verificación	ml4cF8QLqKIqUGe7du3ajg==	Fecha	20/02/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ml4cF8QLqKIqUGe7du3ajg==	Página	2/5

NUEVAS TENDENCIAS EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

TEMA 7.- NUEVOS PROBLEMAS Y TENDENCIAS EN LA DIRECCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.

7.1. Cambio organizativo y recursos humanos.
7.2. Las personas en la gestión por competencias.
7.3. Gestión del conocimiento y gestión de recursos humanos.

• BIBLIOGRAFÍA.

- ALCAIDE, M.; GONZALEZ, M.: *Temas actuales de dirección de recursos humanos*. Grupo editorial Atril 97. Sevilla. 1998.
- BUCKLEY, R.; CAPLE, J.: *Formación. Teoría y práctica*. Diaz de Santos. Madrid. 1991.
- CHIAVENTATO, I.: *Administración de recursos humanos. McGraw-Hill. 1988.*
- CLAVER, E.; GASCO, J.L.; LLOPIS, J.: *Los recursos humanos en la empresa: un enfoque directivo*. Civitas. Madrid. 1995.
- GOMEZ-MEJIA, L.R.; BALKIN, D.B.; CARDY, R.L.: *Gestión de recursos humanos*. Prentice-Hall. 1997.
- LATTMANN, C.; GARCIA ECHEVARRIA, S.: *Management de los recursos humanos en la empresa*. Diaz de Santos. Madrid. 1992.
- PUCHOL, L.: *Dirección de personal y función de empleo*. Ed. Ciencia3. Madrid. 1986.
- PUCHOL, L.: *Dirección y gestión de recursos humanos*. Esic. Madrid. 1993.
- ROBBINS, S. P.: *Comportamiento organizacional*. Prentice Hall. 1987.
- VALLE CABRERA, R.: *La gestión estratégica de los recursos humanos*. Addison-Wesley Iberoamericana. 1995.
-

• EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

Código Seguro De Verificación	ml4cF8QLqKIqUGe7du3ajg==	Fecha	20/02/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ml4cF8QLqKIqUGe7du3ajg==	Página	3/5

1. Exámenes.

Los exámenes se realizarán en los periodos legalmente establecidos, cuyas fechas se fijará por acuerdo entre profesor y alumnos. Los exámenes constarán de dos partes, una parte teórica y una parte práctica, valoradas en un 60% y un 40% respectivamente. El **tipo de examen** será especificado en cada convocatoria, así como la hora, día y lugar de su celebración. El examen supondrá el **80%** de la calificación del alumno **en la primera convocatoria oficial de febrero del 2001y en la convocatoria extraordinaria de septiembre de 2001,** el restante 20% se obtendrá de la realización de un trabajo (apartado 2). En la convocatoria de diciembre **no se incluirá** la calificación de los trabajos y el examen tendrá un valor del 100%.

En ningún caso, salvo lo expresamente dispuesto en los Estatutos de la Universidad de Sevilla, se realizará un examen o prueba fuera de las convocatorias oficiales.

Para aprobar la asignatura el alumno debe obtener una puntuación mínima de 5 puntos en la evaluación global del examen.

2. Trabajos durante el curso.

Un 20% de la calificación del alumno se obtendrá de la realización de un trabajo **a lo largo del curso** (y no en el periodo vacacional) **y bajo la supervisión del profesor**, que guiara a los alumnos en su elaboración. Los alumnos podrán elegir a elegir entre los dos tipos que se proponen a continuación

a) Trabajo bibliográfico.

Consistirá en el desarrollo de uno de los temas del programa y será presentado **antes del 15 de enero del 2001**, una copia en papel y otra en disquete.

Su evaluación se realizará en función de tres factores:

-**La búsqueda bibliográfica** sobre el tema seleccionado: La calidad del material bibliográfico utilizado, valorándose este por su actualidad e interés científico.

-**La estructuración del material bibliográfico utilizado y la extracción de las conclusiones más relevantes**, y que así sean consideradas por los alumnos.

Código Seguro De Verificación	ml4cF8QLqKIqUGe7du3ajg==	Fecha	20/02/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ml4cF8QLqKIqUGe7du3ajg==	Página	4/5

- **-La exposición del trabajo en clase,** en la que se valorara la capacidad de síntesis de los alumnos, así como la presentación de los trabajos

Este trabajo podrá ser realizado en grupo constituido por un máximo de tres alumnos. Su valoración supondrá como máximo un 20% de la calificación final de la asignatura.

b) Trabajo empírico.

Este trabajo consistirá en el análisis de datos para la consecución de objetivos establecidos a priori, siempre en el marco del presente programa. Tanto los objetivos como la metodología para alcanzarlos tendrán el visto bueno del profesor

NOTA IMPORTANTE:

Las normas de valoración, las fechas y normas de entrega de los trabajos, como los acuerdos con el profesor son inamovibles, cualquier modificación supondrá la no calificación de los trabajos.

Código Seguro De Verificación	ml4cF8QLqKIqUGe7du3ajg==	Fecha	20/02/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ml4cF8QLqKIqUGe7du3ajg==	Página	5/5